NUMERO: H.A.M.T.Q/ORD.52/2023

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2023, DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 12:00 doce horas del día miércoles 29 veintinueve de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los **CC. Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., C. Gustavo Erreguin Lenoyr,** Síndico Municipal, **Lic. Viviana Martínez García,** Síndico Municipal, **Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes, C. Leticia López González, C. Francisco Hernández Martínez, C. Fernando Ramos Montes, C. María Isabel Hernández Irineo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el **Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día sábado veinticinco de noviembre del presente año, a las 09:00 nueve horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.-** Pase de lista. **II.-** Declaración de Quórum legal e Instalación de la Sesión. **III.-** Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública., al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la aprobación del Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán, Qro; para el ejercicio fiscal 2024; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 106 y 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; Conforme al anexo. **IV.-** Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Gobernación., al H. Ayuntamiento de Tolimán, Qro; para la aprobación del proyecto de la Iniciativa del Reglamento de Mejora Regulatoria actualizado para el Municipio de Tolimán, Qro; conforme al anexo. **V.-**. Asuntos Generales. **VI.-** Clausura de la sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista, encontrándose presentes la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), C. Gustavo Erreguin Lenoyr** Síndico Municipal, **(presente), Lic. Viviana Martínez García** Síndico Municipal, **(presente), Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos (presente), Mtro. En A.**

Ricardo Ramos Montes (presente), C. Leticia López González (presente), C. Francisco Hernández Martinez (presente), C. Fernando Ramos Montes (presente), C. María Isabel Hernández Irineo (presente) y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero (presente), por lo que el Secretario informa al Ayuntamiento que se encuentran la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes y no hay ningún ausente, en virtud de lo anterior, se cede el uso de la voz a la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, y agradeciendo a las personas que siguen la transmisión en vivo en las redes sociales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número cincuenta y dos,** por lo que procede a declarar su legal instalación, agradeciendo a todos por su asistencia, esperando que los puntos expuestos siempre sean en beneficio de una mejor administración, en beneficio de la ciudadanía y de este Municipio, para lo cual instruye al secretario del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario informa que el siguiente punto del orden del día, es el **punto número tres romano**, que consiste en el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública., al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la aprobación del Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán, Qro; para el ejercicio fiscal 2024; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 106 y 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; Conforme al anexo. Para lo cual ceden el uso de la voz el **C.P. Jose Antonio Aceves Rodríguez** Subtitular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Muy buenas tardes a todos, si efectivamente, el antecedente que tenemos es sobre la mesa de trabajo del día lunes, lo que les mostramos ahí en resumen, fue la integración de los recursos propios y el día de hoy lo que quiero hacer énfasis, es que efectivamente ya estamos a un día de la presentación de la ley de ingresos ante la legislatura del estado para el ejercicio fiscal 2024, y lo único que quiero hacerles mención es lo siguiente, como bien les decía en la integración de los ingresos propios es de un monto de 8 millones 183 ciento ochenta y tres mil pesos, es el monto estimado para el ejercicio 2024, en cuanto a las participaciones tenemos 169 ciento sesenta y nueve millones de pesos, y para las aportaciones tenemos un estimado de 63 sesenta y tres millones de pesos, recordarles que*

estos datos, estas cifras aún están sujetas a que la legislatura no las apruebe o no las modifique, y considerando también que no haya una baja en las participaciones para el año que entra, concluye". Hace uso de la voz el regidor **Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero** quien manifiesta *"Solamente para comentar y preguntar si en el 2023, si se alcanzó la meta de la recaudación que se proyectó o no? Seria cuanto, concluye".* Ceden el uso de la voz el **C.P. Jose Antonio Aceves Rodriguez** Subtitular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Si se alcanzó, incluso se superó como con un 20% más de lo estimado, en cuanto a participaciones también tuvimos un ligero incremento, un ligero ajuste, pero en los dos últimos periodos que son estos, ahí si no sabemos si vamos alcanzar la meta o la estimación en cuanto a las participaciones, ahora por lo que ve a las aportaciones, la meta estimada esa si se alcanzó, no hay ni una alza, ni una baja, lo que es FISM y FORTAMUN, en participaciones como les comente hubo un ligero aumento, pero no se ha logrado la meta, por ello tenemos esa inquietud, de que en este mes de diciembre no sabemos si se vaya a lograr la meta, pero regresando a la pregunta en los ingresos propios si ha habido recaudación sobre todo con algunos traslados de dominio que nos ayudaron bastante y la regularización de los contribuyentes en el pago del impuesto predial, eso es lo que ha ayudado, pero en relación al próximo año, no sabemos cómo venga en cuanto a las metas propuestas, concluye".* Hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro, quien manifiesta *"Hace apenas como 15 días tuvimos la fortuna de recibir por parte de un despacho de aquí del municipio, la gestión de pago de impuestos, que fue lo que nos vino a nivelar los ingresos propios por casi 3 millones de pesos, esos 3 millones de pesos con los que no contábamos y que mucho vinieron ayudar a alcanzar un poquito o subir un poquito la recaudación, gracias a esto nos permitió un poquito avanzar, 3 millones de pesos, fueron de un solo predio de una sola persona, pero tenía atrasos de muchos años, pero por supuesto también le ayudamos a condonar muchos de los accesorios, de las multas, para que pudiera ingresar dicha cantidad, a muchos de los contribuyentes se les han enviado invitación de pago de ponerse al corriente, incluso una persona traía un pago de su predial por 120 ciento veinte mil pesos, pero ya actualizándose, con la prescripción de los años que ya no se le pueden cobrar y poniéndose al corriente, pago poquito más de 10,000 diez mil pesos, por ello es muy importante sobre todos los que nos siguen en las redes sociales, que sepan*

que pueden acercarse a regularizarse y que aquí les habremos de condonar y apoyarlos con las condonaciones, y que los recursos que ingresan, siempre se verán reflejados en servicios y obras en beneficio de todos ustedes, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto, que consiste en el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública., al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la aprobación del Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán, Qro; para el ejercicio fiscal 2024; conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere al Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Gobernación., al H. Ayuntamiento de Tolimán, Qro; para la aprobación del proyecto de la Iniciativa del Reglamento de Mejora Regulatoria actualizado para el Municipio de Tolimán, Qro; conforme al anexo, Por lo que el secretario informa al ayuntamiento que el presente punto esta para su consideración y discusión, por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Gobernación., al H. Ayuntamiento de Tolimán, Qro; para la aprobación del proyecto de la Iniciativa del Reglamento de Mejora Regulatoria actualizado para el Municipio de Tolimán, Qro; conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere a los a **los Asuntos Generales,** por lo que el secretario informa al ayuntamiento que no se tiene ningún asunto registrado en asuntos generales, por lo que el presidente municipal instruye al secretario continúe con el siguiente punto

del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número seis romano** del orden del día que se refiere a **la Clausura de la Sesión**, por lo que el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz a la **Mtra. En D, Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** de Presidente Municipal, quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 52 cincuenta y dos** de Cabildo siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día miércoles 29 veintinueve de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, Para Constancia. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR
Síndico Propietario

LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA
Síndico Propietario

MTRA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS
Regidora Propietario

MTRO. EN A. RICARDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ
Regidora Propietario

C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ
Regidor Propietario

C. FERNANDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. MARIA ISABEL HERNANDEZ IRINEO
Regidora Propietario

LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA GUERRERO
Regidor Propietario

Doy fe.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
Secretaria del H. Ayuntamiento

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria No.52 de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2023.